

libre tránsito: También se dejará despejada la superficie de la Plaza nueva de la Asonadilla, circunscribiéndose los vendedores a ocupar las casetas q. se constan por la villa.

13. Igualmente se prohíbe colocar macetas, u otra clase de tiesto, en balcones o ventanas salientes sobre la acera para evitar las desgracias q. se puedan originar a los transeuntes.

14. Los dueños de todos los establecim^{tos} y oficios q. producen ruido e incomodidad al vecindario, procurarán conciliar el trabajo con la comodidad y reposo de los vecinos.

15. Se prohíbe absolutamente el abuso de dar encerrada, bajo cualquier pretexto, así como también juntarse en pandilla para dar música o turbar el reposo en las altas horas de la noche.

16. Cuidarán todos los conductores de cavalleria, de llevar atada por las calles, para evitar el peligro q. puedan sufrir las personas si la llevan suelta, y corriendo a su arbitrio.

17. Todos los habitantes de esta villa tienen obligación de reparar los edificios menores q. obren por q. afectan a la seguridad general: El Alcalde en este caso, dispondrá q. sus dueños los reparen o cons-

